Visto:

La realización del evento organizado por integrantes de la comunidad sorda, programado para los días 17,18, 19 y 20 de septiembre del 2026;

Considerando:

Que dicho encuentro tiene como objetivo principal la visibilización, inclusión y concientización sobre los derechos, la cultura y la Lengua de Señas Argentina (LSA);

Que las actividades de uso de espacio público requieren autorización;

Que es deber de la autoridad competente acompañar, declarar de interés y promover todas aquellas iniciativas que fomenten la integración social, la accesibilidad y la participación activa;

Por todo lo expuesto:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN MARCOS SIERRAS SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN N° 78/26

Artículo 1°: Declárese de interés Municipal el evento organizado por integrantes de la comunidad sorda, a llevarse a cabo los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre del 2026.

Artículo 2°: Autorícese el uso de espacio público en plaza Cacique Tulian, para el día sábado 19 de septiembre en el horario de 10:00 a 21:00hs y para el día domingo 20 de septiembre, en el horario de 12:00 a 18:00hs.

Artículo 3°: Establézcase la factibilidad de un espacio cerrado alternativo en caso de que las condiciones climáticas adversas impidan el desarrollo de la actividad antes mencionada.

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

Dada en la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de San Marcos Sierras, de fecha 19 de agosto del 2026 y aprobada por unanimidad.